

5088

OK

Guayaquil, 30 de Enero del 2017

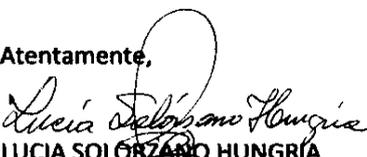
Señorita
MARIA JANET PEÑAHERRERA PAREDES
Ciudad.

De mis consideraciones:

Me cumple comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de B. PEÑAHERRERA COMPAÑÍA ANONIMA (BOPECA), en sesión celebrada el día de hoy, tuvo a bien reelegirla por unanimidad GERENTE de la compañía, por el tiempo y con las atribuciones contempladas en los estatutos sociales de la misma, durará dos años en sus funciones.

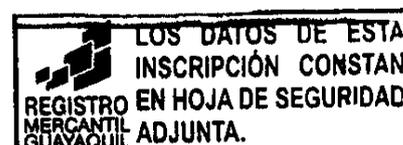
En el ejercicio de sus funciones tendrá usted de manera individual, la representación legal, Judicial y extrajudicial de la compañía, con los deberes y atribuciones que para el cargo determina en los estatutos sociales contenido en la Escritura de Constitución de la compañía, autorizada por el Notario Dr. César Moya Jiménez el 25 de Febrero de 1972 e inscrita en el Registro Mercantil el 13 de Marzo de 1972 y Escritura Pública de Reactivación otorgada ante la Notaría Décima Sexta del cantón Guayaquil Ab. CECILIA CALDERON JACOME el 8 de Abril del 2015, rectificada mediante Escritura Pública otorgada ante la misma Notaría el 17 de Noviembre del 2016 e inscrita en el Registro Mercantil el 13 de Diciembre del 2016.

Atentamente,


LUCIA SOLOBZANO HUNGRÍA
Secretaria Ad-Hoc de la Junta

ACEPTO EL CARGO: Guayaquil, 30 de Enero del 2017


MARIA JANET PEÑAHERRERA PAREDES
C.i. 0903942274



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:7.288
FECHA DE REPERTORIO:20/feb/2017
HORA DE REPERTORIO:13:54

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veinte de Febrero del dos mil diecisiete queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente, de la Compañía **B. PEÑAHERRERA COMPAÑIA ANONIMA (BOPECA)**, a favor de **MARIA JANET PEÑAHERRERA PAREDES**, de fojas 7.250 a 7.253, Registro de Nombramientos número 1.984.

ORDEN: 7288



Guayaquil, 22 de febrero de 2017

REVISADO POR:)


Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0045830

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE BAYAGUIL
RECIBIDO

13 MAR 2017 12:32

Receptor:

Ale